DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 10 de mayo de 2017 | NÚM. 30

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. MAIORGA RAMÍREZ ERRO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la situación socio-económica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre adaptación y/o modificación de normativa específica para la zona y estudio de las propuestas de mejora, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.
- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la planta de biometanización de Ultzama.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 33 minutos).

Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la situación socio-económica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre adaptación y/o modificación de normativa específica para la zona y estudio de las propuestas de mejora, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y las APF del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Hasiera emango diogu Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzordearen bilkura honi. Gaurko bilkura honetan puntu bakarra daukagu. Gogorarazten dizuet gero, hamaiketan, beste bilkura bat izango dugula, hain zuzen ere, Kontuen Ganberako lehendakariaren agerraldia. Baina oraingoan puntu bakarra daukagu, eta hauxe da: "Lantalde bat sortzeko eskaria eztabaidatu eta bozkatzea, azter ditzan Nafarroako Ekialdeko Pirinioetako Ibarren egoera sozioekonomikoa, eskualderako berariazko araudia egokitzearen edo/eta aldatzearen bideragarritasuna, bai eta hobekuntza-proposamenak ere". Ekimen hau sinatu zuten Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu eta Nafarroako Alderdi Sozialista talde parlamentarioek eta Nafarroako Alderdi Popularreko eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteek.

[Buenos días a todos. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En el orden del día tenemos un único punto. Les recuerdo que a las once tendremos otra reunión, concretamente la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos. Pero ahora tenemos un único punto que es el siguiente: "Debate y votación de la propuesta de creación de una Ponencia para analizar la situación socio-económica de los Valles de los Pirineos Orientales de Navarra, la viabilidad sobre adaptación y/o modificación de normativa específica para la zona y estudio de las propuestas de mejora". Esta iniciativa ha sido suscrita por los grupos parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y Partido Socialista de Navarra y por las agrupaciones de parlamentarios forales del Partido Popular de Navarra y de Izquierda-Ezkerra].

Horregatik guztiarengatik, guztiok sinatuta denez, talde parlamentarioaren batek hartu nahi du hitza?

[Por ello, como viene firmada por todos, ¿algún grupo parlamentario quiere tomar la palabra?]

Argi dagoenez eta inork hitza hartu nahi ez duenez, bozkatzera pasako gara. Pasamos a la votación de la iniciativa. Aldeko bozak? Ezezko bozak? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Aho batez, por unanimidad, onartuta gelditzen da proposamena. Besterik gabe, amaituko dugu Batzordea eta hamaiketan elkartuko gara berriz. Eskerrik asko.

[Como parece que está claro y ningún grupo parlamentario quiere intervenir, pasaremos a votar. Pasamos a la votación de la iniciativa. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

¿Abstenciones? Se aprueba la propuesta por unanimidad. Sin más, terminamos esta sesión y nos volveremos a juntar a las 11. Muchas gracias].

(Se suspende la sesión a las 10 horas y 34 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la planta de biometanización de Ultzama.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Egun on guztioi. Jaun-andreok, hasiera emango diogu berriz ere Landa Garapeneko, Ingurumeneko eta Toki Administrazioko Batzorde honi. Oraingoan gai zerrendan kontu bakarra daukagu, hain zuzen ere, Kontuen Ganberako lehendakariaren agerraldia, Eledunen Batzarrak eskatuta, Ultzamako biometanizazio-plantari buruzko fiskalizazio-txostena azal dezan.

[Buenos días a todos. Señoras y señores parlamentarios, vamos a reanudar la sesión de la Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local. En el orden del día tenemos un único punto, que es, concretamente, la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Presidenta de la Cámara de Comptos para explicar el informe sobre la planta de biometanización de Ultzama].

Agerraldi hau Geroa Baik, Euskal Herria Bilduk eta UPNk eskatu dute. Horregatik guztiarengatik, hiru taldeek txanda bana daukate haien nondik norakoak eta zergatiak adierazteko. Hortaz, Hualde jauna, zurea da hitza.

[Esta comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu y UPN. Por ello, los tres grupos tienen sendos turnos para explicar las razones de su solicitud de comparecencia. Por tanto, tiene la palabra el señor Hualde].

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eskerrik asko ere Kontuen Ganberako presidente Asun Olaechea andreari eta berarekin Parlamentuko Batzorde honetara hurbildu zareten Ganberako lantaldeari hemen egoteagatik gaur, gaurkotasunaren lehen lerroan, Ultzamako bioenergia plantaren inguruan duela egun batzuk Ganberak emandako txostenaren ondorioz.

[Muchas gracias, señor Presidente, y muchas gracias también a la señora Asun Olaechea, presidenta de la Cámara de Comptos, y al grupo de trabajo que le ha acompañado a esta Comisión del Parlamento, para hablar hoy de un tema que se ha situado en primera línea de actualidad, que no es otro que el informe que hace unos días emitió la Cámara sobre la planta de bioenergía de Ultzama].

Buenos días, señora Olaechea, buenos días, personal auditor de la Cámara de Comptos de Navarra que la acompaña en esta comparecencia. Gracias, como siempre, por atender la llamada de los grupos parlamentarios para asistir a esta Comisión de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local del Parlamento, una petición que desde el Grupo Parlamentario Geroa Bai cursamos con carácter urgente a partir del reciente informe que han emitido ustedes en torno a la planta de biometanización de Ultzama, y, bueno, menudo

informe. Parafraseando lo que muchas veces hemos repetido en esta Comisión y en este Parlamento varios grupos, también UPN, se me ocurre decir hoy que menos mal que está la Cámara de Comptos. Menos mal que en Navarra tenemos un órgano fiscalizador externo del conjunto del sector público de la Administración foral y también de las entidades locales para que salgan a la luz casos escandalosos para la gestión pública como este.

Supongo que a UPN le escucharemos, porque es también solicitante de esta comparecencia, aunque en tercer lugar, como se ha dicho, después de que lo pidiésemos Geroa Bai y EH Bildu tuvieron que pasar creo que varios días para que reaccionase, veremos –decía– si sigue opinando así, si sigue considerando y alabando, como ha hecho en otras ocasiones, la labor de la Cámara de Comptos. Nuestro grupo parlamentarios, Geroa Bai, desde luego, sí y les agradecemos, como siempre decimos, que así sea porque ese rigor le da prestigio a la institución y peso también a sus conclusiones. Y la verdad es que el pasado viernes, nada más llegar este informe a nuestras manos, vimos una contundencia que no suele ser habitual, y así ha sido manifestado por diferentes grupos en las valoraciones posteriores y a nosotros nos ha parecido, y así lo dijimos, así lo dije yo particularmente en el Pleno el otro día con ocasión de una pregunta oral que hice al Gobierno en relación con este tema, que este informe resultaba perfecto para seguir como guía de cómo no hay que gestionar un proyecto desde un ente público, y su gravedad creo que queda acreditada desde el momento en que la Cámara toma la decisión, que no suele ser tampoco habitual, de poner el caso en manos de la Fiscalía por si apreciase la existencia de responsabilidades.

Por eso nuestra primera medida inmediata de la simple lectura del informe fue solicitar esta comparecencia con carácter urgente para detallar más, si cabe, el informe final y sus conclusiones. Escucharemos sus explicaciones para hacer después las valoraciones, pero sí nos gustaría que en la comparecencia se pudiesen aclarar dos cuestiones. La primera es que nos confirme que, efectivamente, este informe y esta cuestión están ya en manos de la Fiscalía, y de ser así, si le consta algún tipo de actuación por parte de esta, y, en segundo lugar, si desde el Gobierno de Navarra ha habido ya un encuentro, que el otro día anunció la Consejera de Desarrollo Rural en el Pleno, en respuesta a una pregunta de este Parlamentario, alrededor de este proyecto sobre el que pesan varios procedimientos de reintegro.

Zuen azalpenak entzungo ditugu erne. Mila esker.

[Escucharemos con atención sus explicaciones. Muchas gracias].

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Hualde jauna. Orain EH Bilduko eledunaren txanda da, eskatu duelakoz baita ere. Horregatik guztiarengatik, Araiz jauna, zurea da hitza.

[Muchas gracias, señor Hualde. Ahora tiene la palabra el portavoz de EH Bildu, porque también ha solicitado la comparecencia. Por ello, tiene la palabra el señor Araiz].

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. Ongi etorri Kontuen Ganberako lehendakari Asun Olaechea andrea eta berarekin datozen beste teknikariak.

[Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos, doña Asun Olaechea, y a los técnicos que le acompañan].

Hemen aipatu da ja zergatik eskatu den txosten honi buruzko agerraldia. Aipatu dira, baita ere, txosten honetan azaltzen diren irregulartasunak, eta ez bakarrik irregulartasunak, baizik eta lege-hauste dezente. Gaia oso korapilatsua izan da azken urte hauetan, ez hemen esaten den bezala −gero komentatuko dugu−, hasieran ez zegoela inongo arazorik; bada, hasieratik sortu ziren arazoak, hemen adjudikazio-prozesua, orain konturatu gara, eta ziren zalantzak eta susmoak berretsi egin dira txosten honi esker, onartu zen irtenbidea mindak kudeatzeko, sortu ziren zalantzak, orain ikusi da, baita ere, erabilitako teknologia erabat zaharkitua dagoela eta ez zela nahikoa eta beharrezkoa. Gero, garatu den kudeaketa ikusi dugu, eta gero baloratuko dugu, baita ere, zer nolako kudeaketa izan den.

[Aquí ya se ha mencionado por qué se solicitó una comparecencia relativa a este informe. También se han mencionado las irregularidades que en él se citan, y no solo irregularidades, sino también numerosas ilegalidades. Ha sido un tema complicado estos últimos años, y no como se ha dicho –luego lo comentaremos–, que al principio no había ningún problema; de hecho, desde el comienzo surgieron problemas, aquí tenemos el proceso de adjudicación, ahora nos damos cuenta, y las dudas y sospechas que existían se han confirmado gracias a este informe; la solución adoptada para el tratamiento de purines, las dudas que se plantearon; ahora se ha visto también que la tecnología empleada ha quedado totalmente obsoleta y que no era la que se necesitaba. Después, hemos visto la gestión desarrollada, y luego valoraremos también la gestión que se ha llevado a cabo].

Eta guk bi gauza jakin nahi genituzke. Bat. Agrupación Ultzamak aurreko egunean atera zuen prentsa-ohar bat, eta gure ustez badaude gauza batzuk onartezinak direnak, baina, besteak beste, planteatzen zen Kontuen Ganberari notario bidezko errekerimendu batzuk egin behar zitzaizkiola. Eta guk jakin nahi dugu ea errekerimendu horiek egin ote diren eta, egin badira, ea Kontuen Ganberari zer galdetu dioten, galdetu badiote.

[Nosotros quisiéramos conocer dos cuestiones. La primera es la siguiente. La Agrupación Ultzama emitió el otro día una nota de prensa, y a nuestro parecer hay algunas cosas que son inadmisibles, pero, entre otras cosas, planteaba la necesidad de enviar unos requerimientos notariales a la Cámara de Comptos. Y nosotros queremos saber si eso requerimientos se han enviado y, si es así, qué es lo se ha preguntado a la Cámara de Comptos, si es que se ha preguntado algo].

Eta lehenbiziko interbentzio honetan beste gauza bat jakin nahiko genuke ere. Jakin dugu txostena fiskaltzara bidali dela. Jakin nahi dugu zeintzuk diren, Kontuen Ganberaren ustez, izan daitezkeen gertakari edo ekimenak, delitutzat jo daitezkeenak, eta zehaztu gabe bada ere, zer nolako kalifikazio juridikoa eman ahal zaien gertakari horiei.

[Y en esta primera intervención también quisiéramos preguntar otra cosa. Hemos conocido que el informe ha sido enviado a la fiscalía. Queremos saber cuáles son, en opinión de la Cámara de Comptos, los hechos o iniciativas que podrían ser constitutivas de delito, y, aunque sea sin concretar, qué calificación jurídica podría darse a esos hechos].

Horiek hasierako interbentzio honetan. Gero baloratuko dugu, eta galdera batzuk argitzen badira agerraldian, ez dugu egingo, baina gutxienez hasierako interbentzio honetan salatu nahi dugu ere, planteatu den bezala, aspalditik ikusten eta irakurtzen ez genuen txosten baten aurrean gaudela, eta segur aski, oraingo interbentzioa entzun eta gero, berriro berretsiko da orain esaten ari garena.

[Eso en esta primera intervención. Luego valoraremos, y si algunas de las cuestiones son aclaradas en la comparecencia, no lo haremos, pero al menos en esta primera intervención queremos denunciar, como ya se ha planteado, que estamos ante un informe como hace tiempo no leíamos, y, seguramente, tras esta primera intervención, se confirmará lo que estamos diciendo].

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Araiz jauna. Eta agerraldia eskatu duten talde parlamentarioen txandarekin amaitzeko, UPNko Segura anderea, zure txanda.

[Muchas gracias, señor Araiz. Y para terminar con el turno de los grupos parlamentarios que han solicitado la comparecencia, es el turno de la señora Segura, de UPN].

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidente. Doy la bienvenida a la señora Olaechea y a los técnicos que la acompañan. Nosotros hemos pedido la comparecencia de la Presidenta de la Cámara de Comptos para que explique el informe de la planta de biometanización de la Ultzama porque para nosotros es importante el trabajo de la Cámara en este asunto y en todos los que acomete y, sobre todo, la explicación en sede parlamentaria.

La sorpresa la tuvimos ayer por la noche al ver a la Presidenta de la Cámara de Comptos explicar este informe en un programa de televisión. El señor Hualde parece que no lo debió de ver porque formula una pregunta que ya contestó la señora Olaechea ayer en televisión.

No acertamos a entender cómo la Presidenta acude a hablar de este asunto en los platós de televisión antes de dar explicación en sede parlamentaria, cuestión que no había ocurrido nunca. No sé si esto ha sido una excepción o va a ser una práctica habitual a partir de ahora y me gustaría saberlo. A pesar de todo estaremos atentos a las explicaciones en esta sesión parlamentaria. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Segura anderea. Lehen ahaztu zait eta nik uste dut bidezkoa dela ongi etorria ematea Kontuen Ganberako presidente Olaechea andereari eta baita bere taldeari ere. Eta besterik gabe, araudiak esaten duenez, hogeita hamar minututako txanda izango ditu Kontuen Ganberako presidenteak txosten honen inguruan behar diren adierazpen eta argipen guztiak emateko. Zure txanda, Olaechea anderea.

[Muchas gracias, señora Segura. Antes se me ha olvidado, y creo que es lo correcto, dar la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos, la señora Olaechea, y a su equipo. Si más, tal y como marca el Reglamento, la Presidenta de la Cámara de Comptos tendrá un turno de treinta minutos para informarnos y darnos las aclaraciones pertinentes sobre este informe. Su turno, señora Olaechea].

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA (Sra. Olaechea Estanga): Buenos días. Egun on guztioi. Antes de presentar esta exposición sí que le quería responder a la señora

Segura. La cita del programa en la televisión ya estaba concertada de antes y yo solamente respondí a una pregunta que me hicieron en relación con el informe, no dije nada que no estuviera ya hecho público y publicado en el informe y entonces no creo que fuera… Solamente quería hacer esa aclaración.

Los objetivos de este trabajo. La Cámara de Comptos, respondiendo a una petición de grupos parlamentarios, tenía los siguientes objetivos: cuantificar los fondos públicos que se invirtieron en la planta de biometanización de Ultzama; verificar el cumplimiento de la legalidad en la adjudicación del anteproyecto, el proyecto y la dirección de obra y también en la concesión de obra. Como saben, la concesión de obra es un contrato que incluye la construcción de la obra y la explotación de la planta de gestión de purines, producción de gas y electricidad y de cinco fosas de almacenamiento de los purines.

También comprobamos la actuación de la Administración foral en la gestión de los fondos públicos que recibió esta inversión, principalmente las subvenciones de dos departamentos y avales de la sociedad pública actualmente Sodena, y la situación actual de la infraestructura y la incidencia para el Ayuntamiento de Ultzama.

Tuvimos las limitaciones derivadas de la falta de documentación. Fue un proyecto complejo, no constaba un acta de replanteo donde se pudiera comprobar la realidad de la obra y aquellos aspectos básicos para la viabilidad del proyecto. Tampoco nos consta un acta de recepción de obra, no sabemos cuándo finalizó la obra. No constan certificaciones de obra. El coste que hemos estimado es sobre las facturas y certificaciones presentadas en los departamentos para el cobro de las subvenciones. Y tampoco consta las subcontrataciones realizadas.

Voy a hacer un desarrollo cronológico de todo el proceso desde el inicio de la construcción de la planta hasta la actualidad. En el año 2007 el Ayuntamiento de Ultzama promueve una planta para resolver el problema de purines, la recogida y tratamiento de los residuos ganaderos y a partir de los cuales se generaría gas y electricidad. En el año 2007 ya estaban redactados el anteproyecto y el proyecto de obra, tanto de la planta como de la construcción de las fosas.

En el año 2008 se adjudican el anteproyecto y el proyecto de la obra Se solicitan subvenciones a la inversión industrial en el Departamento de Desarrollo Económico y a la mejora de infraestructuras locales ganaderas en de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, se municipaliza el servicio y se adjudica el contrato de concesión a la empresa Levenger por un presupuesto de 4,21 millones, IVA excluido.

En este mismo año se constituye la empresa Bioenergia Ultzama, a la cual luego se le cederá la concesión. En el capital de esa empresa participan el adjudicatario de la concesión, en un 27 por ciento, una cooperativa ganadera, que tiene un 42 por ciento, empresas de la zona, la empresa redactora del proyecto, en un 1 por ciento, y varios particulares.

En el año 2009 se autoriza la cesión de la concesión de la concesionaria, que era Levenger, a Bioenergia Ultzama y se firma un nuevo contrato de concesión, se formaliza la cesión en un contrato.

En el año 2010 se finaliza la obra y se pone en marcha la planta.

En el año 2014 la empresa Bioenergia Ultzama, a la que se le había cedido la concesión, solicita concurso de acreedores y se procede a la apertura de la fase de liquidación. Y el Ayuntamiento de Ultzama acuerda secuestrar la concesión, intervenir la planta.

En el año 2015 finaliza el secuestro. Durante la etapa de secuestro la empresa siguió funcionando y hay una aprobación inicial de la resolución del contrato por el Pleno municipal de Ultzama. Este acuerdo es objeto de alegaciones por la Administración concursal, por una entidad financiera y por la sociedad pública Sodena.

En el año 2016 cesa definitivamente la actividad de la planta. Se produce por el Pleno del Ayuntamiento de Ultzama la aprobación definitiva de la resolución del contrato, incorporando las determinaciones del Consejo de Navarra. Este acuerdo es recurrido por una entidad financiera, por Sodena y también por la Administración concursal.

Se produce por el Pleno municipal una aprobación de una propuesta de segundo acuerdo de resolución del contrato, que se somete a dictamen del Consejo de Navarra.

Y en el año 2017 se emite dictamen del Consejo de Navarra sobre esa propuesta de segundo acuerdo de resolución definitiva del contrato de concesión. Y actualmente está pendiente el acuerdo municipal del Pleno del Ayuntamiento de resolución definitiva de la concesión.

Respondiendo a los objetivos de este trabajo, el gasto total estimado de la planta –como he dicho, no tenemos una certificación final sino a partir de las facturas y certificaciones que se presentan en los departamentos para el cobro de las subvenciones–fue de 5,73 millones de euros. La ejecución de la planta fue de 5,46 millones y los honorarios de ingeniería, tanto por redacción del proyecto como por dirección de obra, ascendieron a 270.000 euros.

En este gasto estimado constan conceptos que se han facturado por duplicado. Los depósitos de digestión anaerobia, como pueden ver, tienen un total de 2,45 millones, pero 965.900 euros hemos visto que están duplicados. También una parte de la obra civil de los depósitos y la urbanización, por 173.000 euros.

Estos conceptos facturados por duplicado están pagados a dos empresas diferentes, como luego veremos.

Se diseñó un sistema de facturación cruzada que voy a intentar explicar con este esquema que se presenta aquí. Para situarnos un poco, Levenger fue la concesionaria del contrato. En noviembre de 2008 el Ayuntamiento le adjudica la concesión del contrato y en diciembre de 2008 se constituye Bioenergia, a la que en 2009 se le cede esa concesión. Como he dicho antes, Levenger participaba en un 27 por ciento en el capital de Bioenergia.

El circuito que se estableció para el cobro de las subvenciones fue el siguiente. Por una parte, el Ayuntamiento de Ultzama facturaba de Bioenergia, la cual pagaba al Ayuntamiento de Ultzama y con el dinero que el Ayuntamiento de Ultzama recibía pagaba las facturas de Levenger. Es decir, Bioenergia pagaba a Levenger a través del Ayuntamiento de Ultzama.

El Ayuntamiento de Ultzama presentaba la justificación de las facturas que pagaba a Levenger con el dinero de Bioenergia en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para el

cobro de la subvención correspondiente. Una vez que cobraba la subvención, el Ayuntamiento de Ultzama se la daba a Bioenergia.

Por otra parte, Bioenergia presentaba lo que son las facturas con la empresa proveedora de tecnología para la justificación de las subvenciones del Departamento de Desarrollo Económico y cobraba directamente las subvenciones.

Es decir, Bioenergia cobraba subvenciones directamente del Departamento de Desarrollo Económico e indirectamente del Departamento de Desarrollo Rural a través del Ayuntamiento de Ultzama.

El pago duplicado de la factura de los depósitos. Por una parte, Bioenergia pagó el cien por cien de los depósitos a la empresa proveedora de la tecnología y, por otra parte, pagó el 65 por ciento de los depósitos a Levenger a través del Ayuntamiento.

Levenger era el representante en España de la empresa proveedora de tecnología, que era una empresa checa.

Esto es un poco resumido el esquema del sistema de facturación cruzada.

En cuanto a la financiación de la planta, como he hemos dicho, estimamos un coste, que aquí están los gastos duplicados que se pagaron, de 5,72 millones. Un 57 por ciento ha sido financiado con fondos públicos forales, con las subvenciones tanto de Desarrollo Rural como de inversión industrial y también con el aval desembolsado por Sodena, que fue de 818.000 euros.

En total, los fondos públicos totales incluyendo el préstamo del ministerio fueron de 3,85. Es decir, un 67 por ciento del coste de esta planta fue financiado con fondos públicos.

En cuanto a la verificación del cumplimiento de la legalidad en el proceso de adjudicación, en el siguiente esquema se… Como digo, el promotor fue el Ayuntamiento de Ultzama, adjudicó el contrato de concesión a Levenger, que, a su vez, cedió la concesión a Bioenergia Ultzama. Se adjudicó el proyecto, el anteproyecto y la dirección de obra todo a una misma empresa de ingeniería. Tanto el concesionario inicial como el cesionario, Levenger y Bioenergia, subcontrataron con diferentes empresas. Y la financiación, como podemos ver a la derecha, viene tanto de subvenciones del Gobierno, de dos departamentos, y Sodena también avaló los préstamos que habían recibido de entidades financieras por 1,8 millones de euros.

Hemos constatado un incumplimiento de la legislación contractual en la adjudicación del anteproyecto, del proyecto, de la dirección de obra, de la concesión de obra, de la cesión del contrato y de las subcontrataciones realizadas.

En cuanto al anteproyecto, proyecto y dirección de obra, hemos visto que la adjudicación se formalizó después de que el anteproyecto y el proyecto estuvieran redactados. Como se ve aquí, la redacción del anteproyecto fue en abril de 2007 y un año más tarde se adjudica. En cuanto al proyecto también, como podemos ver, la redacción es de octubre de 2007 y se adjudica en abril de 2008. De la dirección de obra no tenemos ninguna fecha concreta. Apareció y sabemos que la dirigió directamente la empresa a la cual se había encargado el

anteproyecto y el proyecto de la obra. En total eran 250.000 euros, que con el IVA del 16 por ciento eran 290.000 euros.

En cuanto a la adjudicación del anteproyecto y el proyecto, se recibieron tres ofertas, dos de las cuales superaban el precio máximo de licitación y no fueron rechazadas. La tercera oferta, que fue de la empresa adjudicataria, era por el precio máximo de licitación.

Se tramitó un procedimiento negociado, bueno, se le dio forma de procedimiento negociado, porque en lugar de un procedimiento abierto con publicidad, que hubiera correspondido, porque en el año 2007-2008 superaban el importe de 90.000 euros que estaba establecido a partir del cual no procedía un procedimiento negociado.

Como he dicho antes, no se incluyó la dirección de obra sino que fue directamente a cargo del redactor del proyecto. Y también el proyecto incluía entre sus especificaciones técnicas un esquema de la planta que estaba firmado por la empresa Levenger, que luego fue adjudicataria de la concesión. El anteproyecto también incluía un logo de Levenger en un mapa de procesos de la futura planta de biogás.

En cuanto al contrato de concesión, no se publicó ni el pliego de prescripciones técnicas ni el proyecto ni el plan de gestión de purines. Solamente se publicaron los pliegos de cláusulas administrativas, que son bastante escuetos, y tampoco se hace referencia a que se puede consultar toda esta documentación en las instalaciones del Ayuntamiento. Al respecto tengo que decir que la Ley Foral de Contratos dice que en el anuncio de licitación en el portal se deben encontrar plenamente accesibles la totalidad de los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas particulares, y en los contratos particularmente complejos, como era este, en los que sea necesaria la consulta de documentación complementaria así como en los proyectos de obra, se indicará la dirección donde los interesados puedan obtener toda esta documentación. Nosotros creemos, la Cámara cree que limitaba el acceso a todo licitador que no dispusiera de dicha información. Era muy complicado que un licitador, sin tener acceso a esta documentación, pudiera presentar tanto la documentación técnica como su propuesta técnica como un plan de explotación a diseñar conforme a lo que establecía el pliego de cláusulas administrativas.

Tal como se indica en el informe, se presentaron dos ofertas y hay una gran diferencia en las ofertas de los dos licitadores: una es la que resultó adjudicataria, muy completa y detallada, y la otra es muy genérica y muy escueta, y, además de ser muy genérica y escueta, hace muchas preguntas, aclaraciones y plantea una serie de cuestiones respecto al proyecto, con base en su experiencia en otras plantas de biogás, y también hace una propuesta de mejoras técnicas, hasta dieciséis mejoras técnicas, que luego se han visto que eran necesarias para dar continuidad al proyecto.

Debido a que, como he dicho antes, vemos que es un proyecto muy complejo, nos parece que el plazo dado de dieciocho días para la presentación de ofertas era un plazo muy reducido.

En cuanto a la solvencia de los licitadores, tanto la solvencia económica como técnica, la solvencia económica los pliegos reproducían de forma genérica los preceptos legales que se

establecían para presentar qué documentación había que presentar, pero no se especificaba ni qué documentos ni qué cuantías se consideraban suficientes para este proyecto concreto.

En cuanto a la capacidad técnica y profesional, tampoco se especificaba qué es una capacidad técnica suficiente para este contrato tan específico.

En cuanto a la composición de la mesa de contratación, fueron miembros de la mesa de contratación personas que después fueron accionistas o miembros del consejo de administración de la empresa cesionaria de la concesión, que era Bioenergia.

No se constituyó la garantía definitiva, que estaba estimada en un 4 por ciento del presupuesto de ejecución de las obras, aproximadamente unos 180.000 euros. La adjudicación se produjo el 5 de noviembre de 2008, el mismo día se firma el contrato y fue justo un día después de que se procediera a la apertura de las ofertas económicas. Tampoco creemos que las…, no se constituyó la sociedad concesionaria conforme a lo que se establecía en el pliego y en la oferta del adjudicatario, sino que se le cedió el contrato a Bioenergia.

En cuanto a las subcontrataciones, no consta control ni comunicación al Ayuntamiento de las subcontrataciones que realizó el adjudicatario y luego el cesionario. Al respecto, debo indicar que en la oferta del concesionario sí se incluían una serie de empresas con las cuales se iba a subcontratar, pero luego hemos constatado que aparecen otras que no estaban en la oferta.

En cuanto al cumplimiento de la legalidad de la Administración foral, hemos constatado que tanto en la concesión de avales por parte de la sociedad pública Sodena como en la autorización e imposición de sanciones medioambientales se actuó conforme a la normativa aplicable.

La concesión y justificación de subvenciones también se tramitó conforme a la normativa reguladora de las subvenciones, el Departamento de Desarrollo Económico concedió una subvención de 906.000 euros, y el Departamento de Desarrollo Rural 1,56 millones de euros. Sí que hemos echado en falta una coordinación entre ambos departamentos porque sí es cierto que los beneficiarios de las subvenciones eran dos entidades diferentes, las de Desarrollo Económico las recibía directamente Bioenergia y las del Departamento de Desarrollo Rural las recibía el Ayuntamiento pero luego las traspasaba a Bioenergia, y la normativa de las subvenciones de Desarrollo Económico establecía que las ayudas a la inversión industrial se pueden acumular con otras ayudas siempre que no estén referidas a costes subvencionables identificables similares. En este caso, el Departamento de Desarrollo Rural ya había subvencionado el 65 por ciento de los depósitos que el Departamento de Desarrollo Económico, al cual se le presentó la factura del cien por cien de los depósitos. Esta exigencia no se cumplió para los depósitos de digestión anaerobia ni tampoco para una parte de la obra civil.

Sí que al respecto en el Departamento de Desarrollo Económico consta una declaración responsable de Bioenergia diciendo que no ha solicitado otras ayudas, y es verdad que no ha solicitado otras ayudas, pero sí el Ayuntamiento había solicitado, con fecha anterior a esta declaración, ayudas que luego, al mes siguiente, las traspasó a Bioenergia.

En cuanto a la situación actual de la infraestructura, se han invertido 3,85 millones de fondos públicos, 3,28 de la Comunidad Foral. La planta funcionó tres años y siete meses de forma autónoma, catorce meses bajo secuestro municipal. Actualmente hay una planta en estado precario, de abandono, y la empresa concesionaria está disuelta.

En cuanto a la incidencia en el Ayuntamiento, que hemos cuantificado, como he dicho antes, está pendiente el acuerdo municipal de resolución del contrato de concesión y la cuantificación de los activos y de los daños y perjuicios, pero la incidencia económica sería, por una parte, los ingresos no cobrados del canon que no se cobró, de entorno a los 76.000 euros, el secuestro supuso un gasto de 78.500 euros, el informe de valoración de activos, que encargo el Ayuntamiento, 4.000 euros. A la concesionaria todavía no se ha cuantificado, pero el Ayuntamiento debe pagar las inversiones realizadas, considerando la amortización en función del tiempo que resta para la finalización de la concesión, descontando la depreciación por un inadecuado estado de conservación y también descontando los daños y perjuicios que se estimen causados al interés público.

También Desarrollo Rural ha solicitado al Ayuntamiento la devolución de subvenciones por 260.000 euros, y los informes técnicos estiman que para la puesta en funcionamiento de la planta se necesitarían un millón de euros.

Después de este trabajo, lo que la Cámara ha recomendado es que en este tipo de proyectos se planifique adecuadamente una ejecución y gestión cumpliendo la normativa reguladora vigente, que se hagan planes de viabilidad y proyecto reales y que se haga un seguimiento y control de la ejecución de los contratos adjudicados. También, llegados a esta situación en que la planta está cerrada, que se busque la solución adecuada para revertir la actual situación y solucionar el problema de la gestión de los purines, que fue el objetivo de esta instalación, en la cual, como he dicho antes, se invirtieron más de tres millones de fondos públicos.

Voy a responder directamente a las preguntas. Por una parte, al señor Hualde le tengo que decir que sí que enviamos el informe a la Fiscalía, y el Fiscal ya se ha puesto en contacto con la Cámara de Comptos y ha iniciado actuaciones y nos ha solicitado diversa documentación.

En cuanto al encuentro con el Gobierno de Navarra, ayer mismo por la tarde nos reunimos con la Consejera de Desarrollo Rural y con el Consejero de Desarrollo Económico y los técnicos.

En cuanto al señor Araiz, sí que la Agrupación Ultzama nos ha hecho un requerimiento notarial solicitando información, pero…. Sí, los papeles de trabajo. Y luego la Fiscalía… Ah, sí, qué posibilidades…., que nosotros vemos indicios de responsabilidad penal, que, bueno, la Fiscalía se encargará de calificarlos, no hemos hecho ninguna calificación. Bueno, lo mandamos en relación con las irregularidades en la tramitación de la contratación y también en cuanto al gasto duplicado.

Eso es todo. Eskerrik asko. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Olaechea anderea. Jaun-andreok, orain talde parlamentarioen txandarekin hasiko gara. Lehenbizi, agerraldia eskatu duten talde parlamentarioekin hasiko gara, eta gero beste talde parlamentarioekin jarraituko dugu,

handienetik txikienera. Txandak hamar minutukoak izango dira. Bederatzi minutu betetzen dituzuenean abisatuko zaituztet. Eta besterik gabe, Hualde jauna, zure txanda.

[Muchas gracias, señora Olaechea. Ahora vamos a comenzar con el turno de los grupos parlamentarios. Empezaremos por los que han solicitado la comparecencia y luego será el turno del resto, de mayor a menor. Los turnos serán de diez minutos. Cuando lleven nueve minutos, les avisaré. Sin más, señor Hualde, su turno].

SR. HUALDE IGLESIAS: Mila esker, berriz ere, Olaetxea andrea, eman dituzun azalpenengatik. Gracias, señora Olaetxea por las explicaciones. Evidentemente, después de lo escuchado y aclarado sobre este informe en torno a la gestión de la planta de biometanización de Ultzama desarrollada en anteriores legislaturas, no es de extrañar la atención pública que ha suscitado y que ha derivado ya en el anuncio de iniciativas parlamentarias como una Comisión de Investigación, porque escuchado y leído, para nosotros este es un caso paradigmático de cómo se han gestionado o han gestionado algunos en el pasado las instituciones públicas en esta Comunidad, sin ningún cuidado y como un auténtico cortijo, me atrevería yo a decir.

Decía en mi intervención inicial que la opinión de la Cámara tiene su peso y su prestigio, y para nosotros no son baladís determinadas afirmaciones que aquí se han puesto de manifiesto, porque que la Cámara de Comptos hable abiertamente de que el Ayuntamiento de Ultzama, en su actuación de las legislaturas pasadas, durante las contrataciones para poner en marcha el proyecto de la planta, no ha cumplido el principio de legalidad, nada más y nada menos, no lo dice la Cámara de Comptos a la ligera. Yo creo que se ha detallado aquí que no estamos hablando de una irregularidad puntual, se habla de trabajos sin contrato, de forma irregular, se habla de coberturas formales posteriores, es decir, contrataciones hechas directamente y de una forma inusitadamente chapucera y vestidas después, se habla también de subcontrataciones y cesiones de contrato que también eluden la legalidad, aquí se ha dicho todos los puntos en los que es así, la gravedad del tema de los pagos duplicados, para nosotros, y del supuesto abono a dos proveedores diferentes del mismo concepto, yo creo que en las reuniones con los distintos departamentos que ya se han anunciado se estará viendo, pero, bueno, la Cámara de Comptos mantiene su opinión de que aquí puede haber, de que hay, dobles facturaciones, y para nosotros se habla también de una gestión absolutamente carente de la más mínima planificación, ejecución y gestión hasta el punto de haber enterrado más de tres millones de dinero público para tener al fin y a la postre un problema sin resolver, porque el problema de la gestión de los purines de esos ganaderos, el problema de la gestión de residuos, creo que se hablaba de veinticuatro explotaciones ganaderas de Ultzama, además de tres mil y pico cabezas de ganado, sigue años después sin solucionar y después de tirar por la borda mucho dinero público. Y después de un camino plagado, por lo que hemos visto, de irregularidades cuyo balance final es el que se ha dicho, la planta industrial abandonada, en ruinas, y una sociedad en concurso de acreedores.

Yo creo que hemos visto pocas cosas igual en un informe de la Cámara de Comptos, yo creo que ni queriendo ir… Como recordé el otro día en el Pleno, con motivo de la pregunta parlamentaria, lo que es insólito es que después de ver este informe y de lo que ahora sabemos, que con este palmarés de gestión de esa candidatura afín a UPN, que gobernaba el Ayuntamiento de Ultzama y que es responsable directa de toda esta desastrosa gestión,

siendo esto así fuese precisamente UPN quien sacó a colación en este Parlamento este tema de los purines de Ultzama en diciembre de 2015 pidiendo una comparecencia de la Consejera del actual Gobierno sobre las medidas que iba a adoptar para evitar el que se preveía inminente cierre de la planta y vetando en aquella comparecencia, también quiero recordarlo aquí, a la alcaldesa de Ultzama.

Me parece una desfachatez lo que se hizo entonces de intentar poner el foco de la responsabilidad, como intentaron ustedes con aquella comparecencia, en el nuevo Ayuntamiento del Valle de Ultzama y en el Gobierno de Navarra actual cuando –entonces se lo dijimos– de una somera lectura en aquella misma sesión, y lo estamos repitiendo estos días, se veía que lo de los purines de Ultzama olía muy mal, y ahora, con todo lo que sabemos, podemos repetir que huele cada vez peor y para UPN el olor se está convirtiendo en nauseabundo.

Y, al final, la señora Olaetxea nos ha explicado que el tema tiene muchas aristas, pero, bueno, hay elementos de alta preocupación: la situación de que todo esto aboca al actual Ayuntamiento de Ultzama, que, como decíamos, sigue teniendo un problema sin resolver, el de la gestión de los residuos de los ganaderos, a un posible agujero económico de dimensiones importantes por una nefasta gestión anterior. Y también deben ser objeto de preocupación las ayudas públicas de la Administración foral invertidas en este proyecto y que ahora se encuentran en procedimiento de reintegro ante el fallo del mismo. Y debe ser objeto de preocupación, nosotros creemos, estos sistemas de cesiones entre empresas y entidades en el marco de las subvenciones públicas, de facturaciones cruzadas que para nosotros hacen que, al final, sea fácil perder la pista del dinero público, que, al final, es dinero de todos y con el que tenemos que tener sistemas lo más transparentes posibles. Y con estos entramados, al final, se pierde la pista y no sabemos si estamos ante la sobrefinanciación de proyectos o si estamos ante la doble facturación por un mismo concepto, como se ha hablado aquí.

Yo entiendo que al ver UPN un informe de estas características se haya puesto muy nervioso por su contundencia, entiendo el marrón que tiene la señora Segura hoy en esta comparecencia, yo ayer no vi la tele, sí vi la tele el domingo pasado y vi al señor Esparza hablando en el acto de UPN, y nosotros creemos que es, como decimos, un caso muy palmario de cómo se ha gestionado la cosa pública. Estamos hartos de verlo en muchos ejemplos, pero aquí se pone de una forma inusitada negro sobre blanco. Y a mí me produce risa, por no decir otra cosa, cuando se utilizan determinados argumentos que para mí solo pueden justificarse desde la perspectiva de una defensa a la desesperada. Porque, por un lado, veo –y es lo del acto del pasado domingo– la estrategia de que la mejor defensa es un buen ataque –eso lo hemos podido ver estos días– y, por otro lado, también veo la estrategia de UPN de echar siempre la culpa a factores externos, al entorno. Lo han hecho en otros casos y en este también. Por ejemplo, en el caso de Caja Navarra dicen que era inevitable que se fuese a pique por la regulación del mercado bancario, por la crisis, y en este caso lo hacen también diciendo que toda la culpa de que este proyecto haya fracasado es la drástica caída de las primas de energía. Por eso ha fallado el proyecto y se quedan ustedes tan tranquilos. Yo creo que es un insulto a la inteligencia de los navarros y navarras, porque aquí estamos hablando de actuaciones contrarias a la legalidad en la contratación, de un rosario de irregularidades demoledoras, una detrás de otra, que son como para enmarcarlas y de una irresponsabilidad

supina –a nosotros nos parece– en la supervisión y en el seguimiento: posibles pagos duplicados, falta de financiación. Una chapuza de gestión difícilmente superable.

Yo creo que hay que hablar de responsabilidades. No se puede eludir el asunto ni hacer la del avestruz hablando de las primas de energía después de hacer esta gestión y llevar a la bancarrota económica a casi un Ayuntamiento. Porque todos sabemos que es posible, y se ha dicho, la Cámara ha visto indicios de responsabilidad penal, lo ha puesto a disposición de la Fiscalía y la Fiscalía dirimirá si hay responsabilidades penales, pero yo creo que nosotros tendremos que hablar también de responsabilidades políticas. Mañana en el Pleno hay una propuesta para debatir la creación de una Comisión de Investigación. UPN es el único grupo parlamentario de esta Cámara que no ha aclarado –hasta donde yo sé, y si es que me he perdido algún programa de televisión– si lo ve pertinente, el resto de grupos sí que nos hemos posicionado, porque creemos que tiene suficiente entidad para ello.

Y, desde luego, nosotros consideramos como grupo –y lo adelanto– que al margen de que pueda haber responsabilidades civiles y penales, hay una circunstancia en toda esta historia que no podemos dejar de decir y es que el máximo responsable de toda esta gestión, quien era alcalde en el Ayuntamiento de Ultzama durante estos años, 2009 y siguientes, y que desarrolló una gestión que ha provocado uno de los informes más contundentes de la Cámara de Comptos en cuanto a sucesión de irregularidades y actuaciones que incumplen el principio de legalidad, este señor, con este palmarés, es al que el señor Esparza, como Consejero de Desarrollo Rural, nombra después, en 2012, Director General de Administración Local y coloca como máximo responsable y garante del Gobierno de Navarra en supervisar la legalidad de la actuación de las entidades locales. Y este señor actualmente forma parte de la ejecutiva de UPN y ante esto yo creo que no caben maniobras, no cabe distraer la atención, señores de UPN, señora Segura, y mañana hablaremos en el Pleno. Mila esker, Olaetxea anderea azalpenengatik eta beste bat arte.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Orain Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda da. Horretarako, Araiz jaunak, zuri dagokizu hitza.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari jauna. La verdad es que como ya hemos comentado en algunas otras ocasiones, todo el proceso de la planta de Ultzama viene a poner de manifiesto, como ya dijimos en alguna otra ocasión con lo de la Ciudad del Transporte, un estilo de gestión que nosotros hemos calificado el estilo de Unión del Pueblo Navarro, que no es otro que el de privatizar los beneficios y socializar las pérdidas.

Al final, uno cuando lee la nota que el otro día sacó… Vuelvo a remitirme a la nota porque yo creo que es llamativa y es la que expresa al final todo lo que subyace debajo de todo esto, porque el informe es demoledor. Creo que con la intervención de la Presidenta de la Cámara de Comptos es más que suficiente para darnos cuenta de que estamos, como ya se ha dicho, ante un informe que recoge gravedades que hacía años… Porque hemos visto irregularidades en procedimientos de adjudicación, hay cuestiones menores más o menos graves, pero todo lo que hemos oído a lo largo de esta mañana –ya lo habíamos leído, pero es que oírlo– pone de manifiesto ese planteamiento, como digo, de un informe demoledor, que no voy a entrar, pero sí quería entrar, como decía, en ese estilo. Y en esa nota de prensa de la Agrupación Ultzama, aparte de otras cuestiones que ya se contestarán en su momento, viene a decir: señalamos

finalmente que lo real y constatable, como pone en el informe de Comptos hasta en cuatro ocasiones, es que la planta no le costó un euro al presupuesto de Ultzama y a los ultzamarras.

Pues bien. Yo no sé si han leído otro informe, pero yo sí he oído hoy y hemos visto una diapositiva ahí sobre la incidencia económica que este proyecto va a tener para el Ayuntamiento. Primero, ya ha dejado de cobrar 76.000 euros del canon que nunca le pagaron ni nunca le pagarán. El secuestro –vaya palabra, secuestro de la concesión, técnicamente es así, pero bueno– de la concesión le ha costado 78.500 euros. Un informe de valoración de los activos, 4.000 euros; un informe que dice que los activos valen cero. Unos activos valen cero, pero valorar los activos vale 4.000 euros y los ha pagado el Ayuntamiento de Ultzama. El pago a la concesionaria está por determinar. A raíz de ese informe y de todo el procedimiento que se ha iniciado veremos si hay que pagar algo a la concesionaria, pero si hubiera que pagar residualmente algo también a la concesionaria, eso va a ser a costa de los fondos públicos del Ayuntamiento de Ultzama. La devolución de las subvenciones de Desarrollo Rural, 260.000 euros; están en un procedimiento y hay una decisión firme en vía administrativa y no sé si ahora se recurrirá al Contencioso o no, pero de momento hay de devolver 260.000 euros al Departamento de Desarrollo Rural. Y si queremos dar solución a un tema que no sé por qué se metió en su día el Ayuntamiento, y ahora hablaré de eso, poner en marcha la planta, como mínimo, con los informes que hay, que no son de ahora, sino que son de cuando estaba la situación bastante complicadísima, hablaban de un millón de euros.

¿Quién iba a poner este millón de euros? ¿El Ayuntamiento de Ultzama iba a poner otra vez un millón de euros para poner en marcha una planta en la que se habían gastado 3,2 millones de euros y nos había llevado adonde nos había llevado? Porque la tecnología –y lo dice buena parte de los informes y lo dice el informe del administrador concursal– es una tecnología obsoleta, que no sirve para nada. Y para poner una tecnología nueva y adaptar las instalaciones hay que gastar un millón de euros, que no sé quién los hubiera pagado o quién los iba a pagar o si quería la Agrupación Ultzama que los pagara ahora el Ayuntamiento de Ultzama. Nosotros lo hemos denunciado. Aquí se puso como instrumento al Ayuntamiento de Ultzama para toda esta componenda y para todo lo que ha sido este entramado que ha sido denunciado. Y en ese modelo de gestión, cuando hay problemas, el problema viene ahora al Ayuntamiento, viene a las Administraciones Públicas. Si hubiera habido beneficios, hubiera ido a una empresa privada, a una empresa, curiosamente, que participó en el proceso de redacción de los pliegos. Es una de las preguntas que tenía, creo que no se ha detallado adecuadamente, pero la Ley de Contratos de Navarra, en el artículo 20.3, prohíbe expresamente concurrir a aquellas empresas que hubieran participado en la redacción de los pliegos técnicos, económicos, etcétera. Y se nos ha puesto de manifiesto que un esquema de funcionamiento de la planta fue redactado por la misma empresa que resultó adjudicataria. Luego había no una prohibición de participar, pero sí de concurrir por esa circunstancia y de esto no se dice nada, y me gustaría saber si ha sido analizado o no por la Cámara de Comptos.

Una vez que uno iba leyendo el informe tenía curiosidad por ver qué es lo que había dicho el exalcalde, que fue protagonista de toda esta historia y, desde luego, la lectura de las alegaciones, creo que la respuesta de la Cámara de Comptos también es contundente.

En primer lugar, quería hablar de un tema que es la municipalización. Nosotros creemos que no se ha profundizado, y por eso se lo preguntamos a la Cámara de Comptos, cuando se dice que la oportunidad y conveniencia de algunos informes se da poco menos que por atendida. Yo quisiera recordar que el artículo 97 de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local, establece un procedimiento muy claro para la municipalización, y quisiera preguntar si en el expediente, en toda la documentación obrante en el Ayuntamiento, constan estos documentos y si se ha llevado adelante este procedimiento, porque esto es la base de todo.

El Ayuntamiento se metió a gestionar. Había un problema, evidentemente, y sigue habiendo un problema, evidentemente, pero es un problema generado por unas explotaciones agrícolas ganaderas privadas. Y lo mismo que las empresas tienen que gestionar sus residuos y tienen que buscar una solución a los residuos industriales, aquí el Ayuntamiento se metió y procedió a municipalizar, es decir, a dedicarse a una actividad económica, que legalmente no le corresponde, pero que sí la puede hacer. Y para eso hay un procedimiento que se llama municipalización. Y lo que hizo, a nuestro juicio, es olvidarse del procedimiento, y es lo que preguntamos, porque el artículo 205 dice: acuerdo inicial del Pleno de la corporación para crear una comisión nombrada que haga una memoria. ¿Existe esa memoria? ¿Se ha encontrado una memoria en la que se hable de los aspectos sociales, financieros, técnicos, que se hable de la viabilidad, de la forma de ejercicio? ¿Se expuso públicamente esa memoria? ¿Hubo una programación final del proyecto? Nosotros entendemos que no, que todo esto no se ha dado y este es el primer problema que surge aquí. Y esto, desde luego, se ha tratado de obviar por parte del anterior alcalde, el señor Pérez, diciendo: no, no, a mí no me… Al final, le echa la culpa a los secretarios y a los técnicos. A mí nadie me avisó, a mí nadie me dijo nada. Hombre, una persona que estuvo nueve años de alcalde tenía que conocer que cuando se habla de municipalización es un procedimiento muy serio y no se puede tomar a la ligera.

Desde luego, en otro tema importantísimo, que es el proyecto y el anteproyecto, ya ha quedado claro, alega y viene a decir que se hizo porque así convenía. El procedimiento de contratación del anteproyecto y del proyecto queda claro que se hizo antes y luego se vistió. Y eso es lo que hay que decir, que se vistió el procedimiento porque se había adjudicado directamente a una empresa que luego resultó ser socia de la empresa que finalmente gestionaba la planta.

La garantía definitiva ni existe ni se le espera, 200.000 euros que hubiera podido tener el Ayuntamiento para intentar recuperar algo de lo que le va a costar todo este chollo, ni se presentó ni se le exigió. Y, como se ha dicho muy bien, el mismo día en el que se aprobó el procedimiento de resolución del procedimiento de concesión se firmó el contrato, cuando había que dar siete días a la empresa para que presentara el seguro de responsabilidad civil y para que presentara la garantía definitiva. No se esperó, el mismo día, en una sesión que, según el acta, termina a las once y cuarto de la noche, no sabemos si el contrato se firmó por la mañana, pero, desde luego, incumpliendo la ley, sí.

Y los problemas económicos. Desde luego, ahí sí que no estamos en absoluto de acuerdo y supongo que UPN tratará, porque ya lo hizo así el señor Esparza en una comparecencia en este mismo Parlamento el 12 de noviembre de 2014, de justificar cuál era la situación del secuestro y del fracaso de esta planta, pero, desde luego, no es hoy el momento. Tendremos tiempo a lo

largo de la Comisión de la Investigación de habar de este tema y de valorarlo y llegar, si hay que llegar, a alguna conclusión, pero, desde luego, el problema económico derivado de la revocación del marco regulatorio de las primas de las renovables es una parte importante pero no es la determinante. No es la determinante porque la empresa ya estaba en pérdidas y, desde luego, el informe del administrador concursal, que nosotros lo hemos leído, es también demoledor en ese sentido.

No existe una certificación final de la obra, y aquí el señor Pérez, que, como digo, llevaba ya muchos años de alcalde, confunde lo que es un certificado de fin de obra, que es un acta de recepción pura y simple, es decir, que se han acabado las obras y se reciben, con lo que es una certificación final de la obra del artículo 114 de la Ley de Contratos, en la que se habla de las unidades, se fija el precio y se fija el coste final. Y eso no existe, por lo tanto, otra de las preguntas que tengo es: la aportación de fondos propios que aparece aquí supongo que se ha hecho por exclusión, es decir, lo que no se ha financiado con fondos públicos y sabemos que se ha gastado, la diferencia han tenido que ser aportaciones de fondos propios. Supongo que es así.

Y luego una pregunta, y con esto voy terminando, en el pliego se establecía la necesidad de constituir por parte de la sociedad concesionaria una nueva sociedad, eso no se produjo, se hizo una cesión a un tercero, a Bioenergia, el Ayuntamiento iba a participar en esa nueva sociedad, no sé si es mejor o peor que no hubiera participado, pero, desde luego, queremos saber si han encontrado también en el expediente algún tipo de informe o acuerdo o resolución administrativa sobre este tema, sobre la renuncia del Ayuntamiento a participar en esa nueva sociedad que se tenía que crear, si hay algo en este sentido.

Desde luego, como he dicho, tiempo tendremos, veremos si este estilo de UPN en este caso concreto es real. Y lo que sí quería decir, y con esto termino, como ya he dicho en alguna otra ocasión, el señor Esparza y el señor Pérez unieron, incluso han unido, literariamente, el destino de este tema, porque el señor Esparza compareció en esta misma Cámara el 12 de noviembre de 2014 e hizo un relato de todos los hechos y justificó lo que a nuestro juicio era injustificable, pero es que el señor Pérez ha cogido diecisiete párrafos literales, o sea, palabra por palabra y coma por coma, de la intervención del señor Esparza y los ha unido a sus alegaciones. Es decir, ha unido la suerte de lo que dijo el señor Esparza a lo que alega el señor Pérez a la hora de defenderse de algo que entendemos que es indefendible. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Orain UPNko talde parlamentarioaren txandarekin jarraituko dugu. Segura anderea, zurea da hitza.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Agradezco a la Presidenta las explicaciones. Vistas las dos intervenciones anteriores se ve que el ataque es un ataque directo contra Unión del Pueblo Navarro. El señor Hualde ha hablado de cortijo del Gobierno de UPN, el señor Araiz ha hablado de estilo de gestión de UPN y resulta que el propio informe de la Cámara de Comptos respalda y avala la actuación del Gobierno de Navarra en esta materia y en este asunto. Entonces, será que el cortijo y el estilo de gestión no será tan malo porque la propia Cámara avala la gestión del Gobierno de Navarra.

La nota de prensa de la Cámara de Comptos dice en su párrafo noveno que el informe avala la actuación de la Administración foral, Administración foral de Unión del Pueblo Navarro. Este respaldo se entiende también a los siguientes apartados: el relativo a la concesión de avales, el relativo a la concesión de las autorizaciones, y también respalda al Gobierno en materia de imposición de sanciones medioambientales. Con más claridad y detalle el informe de Comptos lo expresa en las páginas 18 y 19 dedicado a la opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la actuación de la Administración foral.

En relación con las ayudas a la inversión industrial dice lo siguiente: en términos generales puede afirmarse la comprobación por el instructor de la adecuación a las bases de la convocatoria. Se comprobó la justificación del gasto subvencionable con facturas o certificaciones, su contabilización por la sociedad y su pago real.

En relación con la mejora de las infraestructuras locales ganaderas, dependientes del Departamento de Desarrollo Rural dice el propio informe: El gasto se justificó mediante facturas originales o certificaciones de obra estampilladas por el departamento. Un técnico constató que la obra certificada era coherente con las mediciones realizadas en el terreno.

En relación con la concesión de avales por Sodena dice que la regulación de los aspectos procedimentales y de gestión se ha cumplido en los expedientes examinados.

En definitiva, el informe es crítico en la actuación del Ayuntamiento y por el contrario resalta la adecuación a la legalidad de todas las actuaciones del Gobierno de Navarra gestionadas por Unión del Pueblo Navarro.

No hay que olvidar que era un hecho indiscutible la necesidad de resolver los problemas de las explotaciones ganaderas que en el valle tenían en relación con la gestión de purines que las mismas producían. Este proyecto contaba con la unanimidad del Ayuntamiento, con concejales de todo signo político. Contaba con la unanimidad de la inmensa mayoría de los ganaderos, de los sindicatos agrarios y de la totalidad de los concejos, que apoyaron el proyecto aportando los terrenos para la instalación de la planta. Todos tenían claro la conveniencia de que el Ayuntamiento llevara las riendas de este asunto. En definitiva, un proyecto con todo el respaldo social y también político, tal y como se traduce de la lectura del acta del 8 de octubre de 2008, en la que se acuerda por unanimidad desempeñar la actividad consistente en la generación de electricidad y gas a partir de la recogida y posterior tratamiento de residuos ganaderos, purines, de las explotaciones ganaderas de la zona por cuanto que la misma constituye una actividad de utilidad pública e interés social para este municipio.

También se acuerda por unanimidad el expediente de contratación, concesión de la obra pública y posterior explotación de la nueva planta de producción de electricidad con base en purín ganadero y de cinco fosas de almacenamiento de purines.

En definitiva, este proyecto tenía todo el apoyo social, como digo, y político en ese momento y resolvía el problema real de purines en la zona, del que todos eran conscientes y al que todos querían dar solución. Como se ha visto, y vuelvo a repetir, el informe es crítico con la actuación o con el procedimiento del Ayuntamiento, y me gustaría preguntar a la Presidenta si en casos similares, que creo que los ha habido, se ha actuado de la misma manera por parte de la

Cámara de Comptos y si le consta también algún informe técnico que avisara de alguna de las irregularidades que se han expuesto en este informe.

En nuestro grupo estamos de acuerdo en investigar todo, pero cuando decimos todo es todo, desde el principio del expediente hasta el final. Por eso hemos pedido la comparecencia, pero no debemos olvidar que este procedimiento afecta a tres corporaciones municipales. No afecta solo a una, a la del 2007, afecta a tres. Existen tres corporaciones implicadas en este procedimiento, y son las dos presididas por la Agrupación Ultzama y la presidida por Bildu, respecto a la cual este informe también habla de irregularidades, alguna de las cuales podían considerarse graves o no, por las decisiones tomadas pero sobre todo por las consecuencias de esas decisiones. Así que por mucho que se intente manipular y confundir, la actual Alcaldesa de Bildu está del lado de los posibles investigados, no del lado de las acusaciones ni mucho menos de los jueces.

De hecho, si usted habla –esto para el señor Hualde– de que aquí UPN vetó a la alcaldesa su participación en una comparecencia, hubiera sido muy fácil, podía haber pedido usted mismo la comparecencia de la alcaldesa y que hubiera venido a hablar. Habrá que ver por qué no lo hizo. ¿Por qué no pidió posteriormente la comparecencia de la alcaldesa? También habrá que dejarlo aquí encima de la mesa.

Nosotros resaltamos el trabajo de la Cámara de Comptos, por señalar qué puntos del procedimiento de la gestión merecen una aclaración, pero lo que no vamos a permitir es que determinados grupos políticos perviertan y utilicen para sus intereses el trabajo de esta institución. A algunos de los portavoces, de hecho, ya lo hemos visto en los dos anteriores, se les ve venir y apuntan maneras sobre su intención de manipular al máximo este asunto, poniéndoles nombres y siglas a aquellos aspectos que, en todo caso, estarán pendientes de aclaración. Nosotros hasta el momento no hemos entrado en este juego, pero aquí, además de las tres corporaciones de diferente color político, han intervenido personas, personas que actualmente tienen grandes responsabilidades en este Gobierno de Navarra, como es el Delegado del Gobierno en Bruselas y concejal de Na-Bai en el Ayuntamiento de la Ultzama en ese mandato 2007-2011, el señor Mikel Irujo, y mucho menos vamos a permitir o a admitir que personas que tienen interés directo con alguno de los implicados se erijan como juez y parte, como ha ocurrido estos días por parte del portavoz de Geroa Bai, el señor Koldo Martínez, hermano de la actual alcaldesa, de Bildu, en Ultzama. Yo creo que el tiempo y los hechos declararán la responsabilidad de cada uno y la intencionalidad de cada grupo político.

Acabando ya, dentro de las recomendaciones de este informe, se dice lo siguiente: que las Administraciones Públicas involucradas en este proyecto, especialmente el Ayuntamiento del Valle de Ultzama, que lo promovió y asumió, deben buscar la solución más adecuada para revertir la situación y solucionar el problema de la gestión de purines, objetivo de esta instalación en la que se han invertido más de tres millones de euros de fondos públicos.

Entonces, con esto, yo me pregunto: ¿quién es el responsable del daño patrimonial sobre la Administración que ha causado el cierre de la planta? Y, sobre todo, ¿se podría haber evitado este daño a la Administración? Porque, señor Araiz, usted sabe que la decisión de cierre de la planta se ha tomado en esta última legislatura, no se tomó en las dos anteriores, se ha tomado en la legislatura gobernada y dirigida con EH Bildu a la cabeza. Habla de un coste de un millón

para poner en marcha la planta. Entonces, yo también le pregunto a Comptos: ¿tiene constancia de que hubiera alguien interesado, alguna empresa que quisiera continuar con esta explotación, que quisiera asumir ese coste o esa responsabilidad?

Entonces, bueno, al final, la realidad a día de hoy es que este informe de Comptos avala la gestión del Gobierno de Navarra dirigido por UPN en este asunto. El problema de purines de la zona no se ha solucionado y ha sido el Ayuntamiento de Bildu el que desoyendo las indicaciones legales del Consejo de Navarra, ha precipitado su cierre definitivo, y esa es la realidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Segura anderea. Orain agerraldia eskatu ez dutenen talde parlamentarioen txanda daukagu. Podemos-Ahal dugu talde parlamentarioaren txanda. Hortaz, Velasco jauna, zuri dagokizu hitza, hamar minutu.

[Muchas gracias, señora Segura. Ahora es el turno de los grupos parlamentarios que no han solicitado la comparecencia. Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Señor Velasco, tiene usted la palabra por un tiempo de diez minutos].

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, Presidente. Buenos días. Doy la bienvenida a la Presidenta de la Cámara de Comptos y a los auditores que la acompañan. Está claro que la modificación de la normativa del sector eléctrico por parte del Gobierno del PP, el Impuesto sobre Hidrocarburos y la supresión de las primas a la generación de energía eléctrica por energías renovables, las que estaban incluidas en el régimen especial, donde también estaban las plantas de ecogeneración, fue una puñeta. Ahora deberemos pagar muchas de las reclamaciones de casi treinta fondos de inversión que apelan a tribunales de arbitraje internacionales ante ese cambio regulatorio. Hace pocos días un laudo del Ciadi, la corte internacional de arreglo de diferencias del Banco Mundial, daba la razón a uno de esos fondos, 128 millones de euros. Y, por supuesto, a las reclamaciones de pequeños productores fotovoltaicos nacionales como Anpier, ni caso. Si vienen de la city o de Luxemburgo, es otro cantar.

Parece que el partido amigo de las energías renovables que gobierna en España, con memorables apoyos de grupos políticos que soslayan ciertas corruptelas sin importancia, pretende introducir una enmienda en los Presupuestos Generales del Estado para este año para pagar indemnizaciones por sentencias condenatorias ante empresas que litiguen por la normativa del sector eléctrico, recurriendo al superávit eléctrico.

Superávit con la planta de purines de la Ultzama no hubo, porque algún año debió cerrar en positivo pero no cubría las pérdidas de ejercicios anteriores. Y es una pena porque la finalidad del proyecto es buena: tratar de transformar un problema medioambiental grave en un ejemplo de desarrollo sostenible con evidentes y esperadas ventajas sociales y económicas y medioambientales. En eso sí que había unanimidad de los agentes implicados, pero bastante menos en la gestión que se ha llevado a cabo.

Pero es que es un proyecto que desde el punto de vista técnico tampoco era como para echar cohetes. Se obtenían menos metano del esperado, porque solo con los purines de vaca no era posible llegar a los rendimientos previstos inicialmente. Había problemas con el ácido sulfhídrico que se generaba, que es un agente oxidante, no sabemos si por tener que añadir

otro tipo de residuos para los que no estaba preparada la planta. También hay modificaciones sin documentar, averías de los motores, etcétera, de ahí que los informes periciales concluyan que los elementos más significativos de la planta son inservibles o están dañados, estimándose en casi un millón de euros, como ya se ha dicho, la reparación para volver a ser operativa. Pero aun con este panorama, y aunque haya, por ejemplo, empresas que estén interesadas, no veríamos con buenos ojos mal vender o regalar, y esto ya ha pasado en multitud de ocasiones, la planta a Florentino Pérez o similares.

Su informe es tremendo, es descorazonador. No sabe uno si indignarse o sentirse apenado, porque leer el desarrollo cronológico del proceso de contratación de la construcción y gestión de la planta de purines es una historia bien triste: procedimiento negociado sin publicidad para formalizar los contratos de anteproyecto y proyecto de obra, préstamos sin devolver, inicio de expedientes de reintegro por subvenciones concedidas, concurso de acreedores, resoluciones municipales del contrato concesional, alegaciones, dictamen del Consejo de Navarra…, o un exalcalde que exime su posible responsabilidad legal, difícilmente la política, escudándose en informes técnicos externos, en su secretaría, y, se me olvidaba, en el cambio normativo antienergías renovables propiciado por el partido al que apoya UPN en el Estado, no deja de tener su gracia.

De las conclusiones sobre los fondos públicos invertidos en la planta, nos quedamos con la primera frase: no disponemos de una certificación final de la obra y hemos realizado una estimación. Y ya hablado el señor Araiz, pero la contestación que la Cámara hace a las alegaciones del señor Francisco Pérez en el punto 3.3 es meridianamente clara. La leo textualmente: Respecto del certificado final de obra, nos consta la existencia de una certificación de final de obra similar a un acta de recepción de la misma pero distinta, pese a su similitud semántica, de una certificación final de obra expresiva, en términos del artículo 114 de la Ley Foral de Contratos, de las unidades de obra del proyecto ejecutadas, de su precio y, por tanto, del coste final de la obra, así como de los pagos realizados a cuenta, y todo esto nos impide conocer con certeza el coste final de la obra, que es de lo que se trata.

Y, bueno, son muy graves también las duplicidades de facturas, llegar a entender que empresas distintas facturaron y cobraron doblemente por el mismo concepto.

La opinión sobre el cumplimiento de la legalidad en la actuación municipal es desfavorable, y parece lógico cuando no se justifica la elección de la concesión como forma de gestión, los expedientes de contratación se formalizaron con posterioridad a la realización de los trabajos contratados para dar cobertura legal, como ya se ha dicho también, a una contratación previa irregular, realizada por el Ayuntamiento prescindiendo del procedimiento establecido y sin respetar los principios básicos de la contratación. Se publicó la licitación en el portal de contratación pero no el pliego de prescripciones técnicas particulares ni el proyecto y demás documentación definitoria del contrato. La planta operó con licencia en tramitación, lo de en tramitación entre comillas, desde mediados de 2010 a febrero de 2015. Son muchas cosas.

El tema de las dos ofertas presentadas tiene su miga, porque resulta que la empresa que resultó adjudicataria, según cuentan ustedes, presentó una oferta con abundante contenido técnico, que se ajustaba en detalle al contenido de los pliegos, y la otra licitante, con acreditada experiencia en el sector y buen capital social, es decir, esta sí que tendría solvencia

para licitar, solo fue capaz de presentar una propuesta básica. Podría ser debido, como dicen, a la escasa documentación aportada en el anuncio público de licitación, pero, claro, si con esa escasa información una de las ofertas presentadas es muy correcta y muy completa y la otra no, a pesar de provenir de una empresa que tiene experiencia, esto a uno le recuerda, por ejemplo, al plan de movilidad del Valle de Egüés en tiempos de UPN, de dónde presuntamente salió el pliego de condiciones y qué empresa resultó adjudicataria. No sabemos si esto es un modo de hacer navarrísimo, si son manzanas aisladas o va más allá, habrá que determinar.

Respecto al cumplimiento de la legalidad en la actuación de la Administración foral, y compartiendo las dudas que suscita el control de las subvenciones, los costes subvencionables, lo que tiene que ver con los depósitos digestores anaeróbicos y también la obra civil, mostramos más dudas respecto al cumplimiento de la normativa en el aspecto sancionatorio a nivel medioambiental, y es que la gran mayoría de los expedientes por vertido de digestato se archivaron por falta de pruebas. Tenemos aquí una relación de la comparecencia de la Consejera en 2015 y vemos que la gran mayoría de los expedientes por vertido de digestato se archivaron, como ya he dicho, por falta de pruebas, y aquí uno recuerda las recientes afirmaciones del señor Rajoy, esas en las que decía que es importante manejarse en la vida, saber manejarse en situaciones difíciles, saber decir que sí, saber decir que no y saber mirar hacia otro lado cuando hay que hacerlo.

Podríamos acabar con tan sabias reflexiones, pero tenemos un problema actual con los residuos ganaderos en la Ultzama, una planta de purines en mal estado, un nuevo Ayuntamiento que se encuentra con la tostada y responsabilidades muchas y de todo tipo, así que nos queda por ver cómo nos manejamos en las situaciones difíciles.

Y ya para acabar nos gustaría hacerle una pregunta, y es si se puede saber el nombre de la cooperativa ganadera que tenía el 42 por ciento en Bioenergia Ultzama. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Velasco jauna. Nafarroako Alderdi Sozialistaren txanda. Garmendia jauna, zurea da hitza.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Muchas gracias, Presidente. Muchas gracias a Comptos y a sus representantes hoy aquí. Yo quisiera empezar por felicitarles, y tal vez sea esta felicitación por la falta de experiencia de este Parlamentario en este tipo de informes, pero yo les quería felicitar por la no sé si valentía o por la claridad en este informe que a mí, desde luego, me ha llamado la atención frente a otros que he leído. Sí que es verdad que dentro de esa valentía y de esa felicitación que les hago echo en falta un factor que a mí me parecería muy importante, que son los nombres. Ustedes están viendo que en esta Comisión están saliendo nombres directa o indirectamente, y yo sí que echo en falta nombres, nombres como, por ejemplo, se ha pasado muy por encima de quiénes componían esa mesa de contratación, también de quiénes componían las concejalías de la Ultzama en su momento, porque ya sabemos que en la legislatura 2007-2011 había seis de Unión Ultzama y tres de Nafarroa Bai y que votaron… En fin, que yo echo de menos, de verdad, nombres. Incluso, y no me ha dado tiempo pero podría haberlo traído aquí, del consejo de administración de esta empresa, de Bioenergia Ultzama, es decir, saber quién componía finalmente ese consejo de administración es importantísimo. Yo entiendo que eso saldrá a relucir en la Comisión de Investigación, en la que, desde luego, el

grupo parlamentario socialista trabajará activamente y está muy comprometido con esa Comisión de Investigación.

Pero, bueno, lo que sí prueba y deja en evidencia este informe, y yo sí que lo quiero dejar muy claro, es por qué los políticos deben mantenerse al margen y no jugar a ser empresarios, porque aquí yo creo que un poco lo que se ha hecho es jugar a ser empresarios, y cuando los políticos se meten a empresarios, la verdad es que fallan. Fallan porque hacen un plan de negocio como el que construyeron –sí, no lo hizo realmente una empresa, porque detrás había políticos–, en el que ponen unos ingresos inflados pero qué casualidad que los ingresos y los pagos…, también son los mismos afectados los que estaban en ese consejo de administración, quiero sospechar. También están los gastos minimizados y así no salen luego las cuentas. Como las cuentas nos salen mal, pedimos más dinero. Como pedimos más dinero, duplico facturación. Es que, al fin y al cabo, estamos jugando con unos presupuestos en los que si mis cuentas no fallan el 85 por ciento era dinero público, no solo foral, también nacional, que el nacional también nos afecta, porque pertenecemos a un país que se llama España y allí también hubo inversiones, y, si no, el resto se le pide a los bancos y avala el propio Gobierno. Todo es público. Es decir, juego a ser empresario, vamos a ver si montamos una empresita aquí de algo que hace falta realmente y que es necesario, pero no pongo un duro y si me hace falta más ya le pido a papá Administración.

Conclusión. ¿Qué pasa aquí? Había una planta, como se ha dicho, que se necesitaba, porque había un problema que nos exigía resolver la Unión Europea, hay una planta que había que construir, esa planta se construyó, se construyó mal, y ahora mismo seguimos con el problema y con la añadidura de un coste importantísimo. Por si esto fuera poco, en la contratación hay una serie de irregularidades. Nosotros vamos a tratarlas siempre de forma presunta, porque no las vamos a volver a repetir, pero sí que hay presuntas irregularidades y por lo que se dice en el informe, muy graves, respecto al Ayuntamiento, y a mí me parece de extrema gravedad poner trabas a la libre competencia. A mí me eso me parece de una gravedad supina, pero a partir de ahí hay muchas más en la adjudicación, en la doble facturación, en fin, no lo voy a repetir, porque ya lo ha dicho todo el mundo y no quiero rellenar aquí de temas vacíos, pero sí que echo en falta, insisto, una vez más saber quiénes votaron a favor de esto o qué parte política estaba en ese consejo de administración, pero, vamos, echo en falta nombres y apellidos de los seis concejales que había gobernando o de los tres que estaban en la oposición, por aquel entonces Nafarroa Bai, qué se votó y qué se dijo en todos esos Plenos. Yo echo en falta esas intervenciones, las buscaremos y tiempo tendremos, desde luego, en la Comisión de Investigación. Pero sobre todo quiénes se unían. ¿Quién era el presidente del consejo de administración de Bioenergia Ultzama? Eso es importantísimo, y quiénes más lo conformaban. Esos nombres los tenemos que saber para entender posibles nexos y posibles realidades.

Pero, desde luego, yo quiero tener todo el reconocimiento a los funcionarios que aquí actuaron, tanto en el Gobierno foral, que, bueno, parece que las cosas se hicieron como se tenían que hacer, y así se ha dicho, pero sí que hay nexos allí que, desde luego, hay que ver y unir esos vínculos y ese traspaso de sillones, porque también se está hablando aquí que los que estaban primero en la Ultzama luego pasaron al Gobierno y, por supuesto, tuvieron que ser los que in vigilando tuvieron que mirar lo que hicieron ellos mismos. En fin, hay un

entramado aquí que tenemos que resolver y, desde luego, nosotros agradecemos a Comptos que haya puesto luz en todo esto.

Nosotros no tenemos mucho más que decir, simplemente lo que tenemos que decir es que los políticos no se tienen que meter a empresarios nunca y que nosotros entendemos que aquí hay un problema que sigue sin solucionarse, que mostramos, desde luego, todo nuestro compromiso con el pueblo de Ultzama y con los ganaderos de Ultzama porque esta planta va a seguir siendo necesaria, y encima se han quedado con una deuda o con lo que les venga, no es exactamente una deuda, pero que les va a venir y espero que se pueda solucionar, por una gestión lamentable, y, desde luego, esa gestión hay que investigarla, hay que trasladarla, pero nosotros sí que queremos trasladar, desde luego, nuestro apoyo.

Poco más. Nuestro compromiso, desde luego, con esa Comisión de Investigación que se creará próximamente y en la que tendremos mucho tiempo para hablar, y con independencia de siglas, yo sí que quisiera hablar de personas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, Garmendia jauna. Orain Alderdi Popularreko txanda daukagu. García jauna, zurea da hitza.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidente. Buenos días. En primer lugar, quiero agradecer las explicaciones de la Presidenta de la Cámara de Comptos y agradecer, claro está, la importante labor que realizan también en este ámbito. Por concretar y no extenderme mucho más de lo que ya se ha planteado en esta Comisión, yo creo que donde hay una cierta responsabilidad, y es a quien debemos exigir esa responsabilidad, es en el ámbito municipal, donde, efectivamente, estando en manos de la justicia, serán estos, y no los políticos… Hacía referencia el señor Garmendia a que los políticos no somos empresarios. Tampoco somos jueces, por lo tanto, yo creo que no debemos entrar a valorar este tipo de cuestiones, sino que sea un proceso judicial el que dictamine, en su caso, si existe cualquier tipo de responsabilidad. Por lo tanto, bien está en manos de la Justicia y de la Fiscalía el hecho de que en caso de que sean ciertas las acusaciones o los planteamientos que se hacen dentro del propio informe, serán ellos los que dictaminen cualquier tipo de sentencia y se esclarezca así cualquier tipo de responsabilidad en este ámbito. Yo insisto en que yo creo que debemos centrarnos en el ámbito municipal, donde ciertamente, tal y como aparecen y se recogen en el propio informe, existen ciertas irregularidades, y ahí es donde tendrán que responder ante la justicia para dar explicación del procedimiento que existe.

Por cierto, responsabilidades muchas de ellas compartidas con todos los grupos que estaban presentes en aquel entonces en esa corporación que formaba el Pleno, porque, efectivamente, existen acuerdos del Pleno en los que todos apoyan la tramitación, así como la puesta en marcha de esta planta. Por lo tanto, ciertas responsabilidades deben ir compartidas, no solo vamos a echar la culpa al grupo que entonces lideraba la alcaldía. Por lo tanto, en ese sentido, yo creo que quizás los grupos, claro está que el Partido Popular no tenía ningún tipo de representación y, por lo tanto, responsabilidad ninguna por nuestra parte, pero sí algunos grupos que a día de hoy se encuentran en esta Cámara y que, es más, algunos de los concejales que estaban en aquel entonces ahora tienen o asumen ciertas responsabilidades de gobierno, por lo tanto, también, deben compartir esa responsabilidad.

Hacía referencia, también, el señor Hualde a que estamos ante un caso que suscita polémica, que es importante, pero no olvidemos que también hay otros casos que su grupo no ha traído aquí para hacer una investigación, y nosotros, claro está, desde el Partido Popular vamos a mantener, como ya hemos hecho y manifestado, la misma postura. Por lo tanto, que se investigue este caso, claro está, pero que también se investiguen otros casos, por ejemplo, un informe que existe de la propia Cámara de Comptos con respecto a las ayudas de emergencia, ciertas irregularidades que también existen. Por ello echo en falta que tanto Podemos…, que viene propagando que son ellos los que no cometen ningún caso de corrupción, cierto es que hay que ver el expediente durante estos años, que sin haber estado en muchas de las Administraciones qué cantidad de casos de corrupción tienen, incluso en este propio Parlamento, con sentencia firme de un tribunal. Yo creo que no hace falta poner nombres. Sí, una lider de su grupo, en el cual existe un caso de corrupción firme tras una sentencia judicial. Bueno, lo tengo aquí, si quiere luego se lo paso. Creo que no hace falta recordar el Concejo de Artica, yo creo que es lo que sucedió ahí. Quizás, habrá que ver qué es lo que sucedió en ese caso. Creo que ahí es donde debemos… Y, efectivamente, también estoy hablando…, lo único que estoy diciendo es que creo que se debe conceder el mismo planteamiento o la misma posición para todos los casos, insisto, que nosotros también creemos que hay que investigar cualquier caso de irregularidad en materia de administración.

Insisto en que donde se debe centrar –y vuelvo a hablar de este tema– es en las competencias municipales que existen, responsabilidades, vuevlo a reiterar, compartidas con todos aquellos grupos que estaban de acuerdo en la posición tomada por parte del Ayuntamiento de Ultzama en aquel entonces, con base en el Pleno que existía. Por lo tanto, ya manifestamos en su momento el hecho de aceptar y apoyar la investigación, pero no investigar solo aquello que interesa al actual Gobierno para tapar u ocultar otras cuestiones que también están de actualidad en el día de hoy y que comparten esa actualidad con esto.

Poco más que añadir, que, efectivamente, en el propio informe de dictaminarse, en su caso, por parte de la Justicia que es real, que es tal y como se ajusta en el propio informe, pues se deberán dirimir responsabilidades y que pague cada uno por cómo haya actuado en este caso.

Poco más que añadir, que, efectivamente, poco va a poder esclarecer una comisión que investigación, porque, insisto, quien debe hacer, quien debe tener el papel –por la separación de Poderes que existe en nuestro país– es la propia Justicia, y no los políticos, quien debe solicitar ciertas responsabilidades por este tipo de actuaciones. Sí que es cierto que en caso de ser ciertas, efectivamente, se deberán pedir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, García jauna. Eta talde parlamentarioen txandarekin amaitzeko, Izquierda-Ezkerrako bozeramaile De Simón anderea, zurea da hitza.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Eskerrik asko, lehedakari jauna. Buenos días, egun on, señorías. Buenos días también y bienvenida, señora Olaechea y todas las personas de su equipo que le acompañan. Muchísimas gracias por este informe. Muchísimas gracias por estar aquí hoy. Muchísimas gracias por las explicaciones que nos ha dado.

La verdad es que tengo que confesar que, leyendo este informe y escuchándole a usted, me parecía un relato más propio de una trama de una película sobre la mafia siciliana, que sobre un acontecimiento…, bueno que para mí pudiera ser previsible.

Nosotros ya, desde Izquierda-Ezkerra, como saben ustedes y como sabe usted también, señora Olaechea, ya teníamos sospechas sobre la legalidad de los procedimientos, del proyecto, de las obras y de la explotación de esta planta de biometanización de Ultzama, y teníamos muchísimas dudas sobre las posibles irregularidades en la gestión de los fondos públicos. Por eso suscribimos la petición de este informe en su día. Y, ciertamente, nuestras peores sospechas, nuestros peores augurios se han visto superados, pero superados con este informe. Los hechos que describe son tan graves, las presuntas irregularidades que se describen son tan graves, que la Fiscalía ya está actuando.

En todo caso, ha quedado clara esa posible sobrefinanciación pública de este proyecto, que, de hecho, ya advertimos en esa Comisión a la que hacía referencia el señor Araiz hace un momento. Nuestro grupo ya advirtió de que a ese rescate que se iba a producir con fondos públicos no le veíamos un final feliz, y así ha sido, por desgracia. Decimos que eso ha quedado claro.

Ha quedado clara, por lo menos se ratifica, la sospecha, porque no dejan de ser presuntas irregularidades hasta que un juez así lo estime, pero hay irregularidades gravísimas en esas contrataciones, en esas adjudicaciones. Llama muchísimo la atención que haya un anteproyecto, un proyecto y una dirección de obras con una adjudicación posterior a que estas se ejecutaran. Esto es un escándalo, desde el punto de vista de Izquierda-Ezkerra, un escándalo mayúsculo, pero mayúsculo.

La doble facturación o la posible doble facturación de esos 3,85 millones de euros. Otro escándalo mayúsculo, si se puede decir, extramayúsculo.

Yo creo que el informe ya relata de una manera, además, exhaustiva lo que ha ocurrido y, por lo tanto, además de este proceso de la Fiscalía, que seguirá adelante y que esperamos que el Gobierno de Navarra también actúe en este sentido, en el ámbito judicial estarán las responsabilidades penales, pero también están las responsabilidades políticas, y yo discrepo en este caso de algunas intervenciones que ha habido, en particular la del portavoz del Partido Popular: “en el Parlamento no somos parte en esta cuestión”. Claro que somos parte, pero más que parte, yo creo que este Parlamento tiene una responsabilidad para investigar no solo lo que se pueda encontrar sobre esas responsabilidades penales, sino también y sobre todo de las responsabilidades políticas. Por eso esperamos que esa solicitud, que va a salir adelante además, pero esperamos que salga adelante esa comisión de investigación sobre estos hechos, porque las responsabilidades políticas que la señora Segura pretendía eludir en su discurso de hace un momento me han parecido, me va a permitir, un tanto extemporáneas, incluso un tanto ridículas. El señor Pérez era el Alcalde del Ayuntamiento de la Ultzama en esos años, fue nombrado, precisamente, Director General de Administración Local también en esos años por el señor Esparza, que entonces era Consejero de Desarrollo Rural y Administración Local, y, por lo tanto, ahí hay responsabilidades políticas que hay que señalar y hay que depurar, y cualesquiera otras, señora Segura, y cualesquiera otras, señor García.

Yo pregunto, ¿y de quién es la responsabilidad, política?, señora Segura, es que ustedes se empeñan en escenificar este tipo de cosas caen del cielo como el maná, se lo he dicho en más de una ocasión, y esto no es así. Hay quien tomó decisiones políticas equivocadas, pero es que en este caso hay algo más, decisiones políticas, además, con una opacidad y un mangoneo que, desde nuestro punto de vista, es inconcebible en un sistema democrático y que, además, no se puede consentir.

Y termino, porque me ha dejado estupefacta, señora Segura, cuando hablaba usted de la posible venta de estas instalaciones a alguna empresa privada que la quiera comprar. Igual que el pabellón Arena, por lo visto. Seguro, señora Segura, que si se hace esto, segurísimo que recuperamos esos fondos públicos perdidos y seguro que llueven los compradores y las compradoras, señora Segura. Como comprenderá es una afirmación totalmente irónica.

Por lo demás, no tengo nada que preguntarles a ustedes. Le doy las gracias una vez más, señora Olaechea, a usted y a su equipo, y esperemos que se esclarezca todo lo ocurrido lo más pronto posible. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko, De Simón anderea. Eta batzorde honekin amaitzeko, Kontuen Ganberako presidente Olaechea andereak dauka hitza berriz ere.

SRA. PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE COMPTOS (Sra. Olaechea Estanga): Mila esker. Bueno, voy a tratar de contestar –tengo aquí ya el detalle de algunos papeles de trabajo– a las diferentes preguntas.

Al señor Araiz, en relación con la empresa concesionaria que participó en la redacción de los pliegos y la posible incompatibilidad para concurrir, le diré que no tenemos una evidencia suficiente y soportada, sí algún hecho que nos hace sospechar, pero no como para incluir en el informe, porque, como digo, la evidencia de esa participación no es lo suficientemente consistente como para soportar la conclusión e incluirla en el informe. Por eso no dijimos nada.

En cuanto a la municipalización, sí que comprobamos si toda la tramitación era conforme a la Ley Foral 6/90, el artículo 209 y siguientes, y también a la Ley Foral 7/85, de Bases de Régimen Local. Entonces, en este servicio, que era un servicio de régimen no monopolizado, hacía falta un previo expediente comprensivo de aspectos sociales, financieros, técnicos, jurídicos, de la actividad, y acreditativo de la idoneidad de la modalidad gestora. En relación con esto, consideramos lo que ellos nos justificaron, que el proyecto y el plan de gestión de estiércoles cubrían los aspectos técnicos, los aspectos económicos estaban justificados con el proyecto e, igualmente, los aspectos financieros. En un primer momento no vimos un plan de viabilidad, que nos lo aportaron en la tramitación final del borrador, y eso ya no se incluyó en el informe.

En cuanto a la aportación de los fondos propios, los hemos obtenido por diferencia del total menos las subvenciones y los préstamos.

No nos consta por qué el Ayuntamiento no participó en la constitución y en el capital de la sociedad a la que se cedió la concesión, no tenemos ninguna constancia.

En cuanto a las preguntas de la señora Segura, he de decir que siempre con actuaciones similares la Cámara ha actuado igual, ha remitido a la Fiscalía cuando ha detectado indicios de responsabilidad penal en todos los casos. La verdad es que es un informe muy contundente. Pocas veces nos hemos manifestado con tanta contundencia sobre decir que no se cumplió la legalidad en la aplicación del anteproyecto, proyecto, dirección de obra y el contrato de concesión, y también por la duplicidad de facturas, pero ante actuaciones similares siempre lo hemos remitido a la Fiscalía.

No nos consta ningún informe técnico sobre advertencia de irregularidades, no nos consta.

En cuanto a los interesados en asumir esta explotación, nos consta, por algunas manifestaciones en medios de comunicación, tal como se recoge en las alegaciones, pero no nos consta nada formalmente.

En cuanto al señor Garmendia, que echa en falta los nombres, le diré que la regla general de la Cámara es no identificar a terceros, salvo, excepcionalmente, que haya disfunciones o irregularidades muy graves, pero no identificamos nominalmente a personas que, en principio, no están sujetas al control. Sí que estaban sujetas al control tanto Levenger como Bioenergía, porque Bioenergía había recibido subvenciones públicas, pero no identificamos a terceros. Esa es la regla general de actuación. Por ello, al señor Velasco no le voy a dar el nombre de la cooperativa ganadera que participaba en el capital en un 42 por ciento. Yo creo que no hay nada más. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Ramírez Erro): Eskerrik asko zuri, Olaechea anderea eta Kontuen Ganberako talde osoa, emandako informazioarengatik, egindako txostenengatik eta zuen ekimenengatik orokorrean. Besterik gabe, jaun-andreak, honekin amaitzen dugu Batzorde hau. Egun ona izan dezazuela.

[Muchas gracias a usted, señora Olaechea, y a todo su equipo, por la información que nos han facilitado, por los informes que hacen y en general por toda la actividad que realizan. Sin más, señoras y señores Parlamentarios, damos por finalizada esta Comisión. ¡Que pasen un buen día!]

(Se levanta la sesión a las 12 horas y 34 minutos.)